



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2017-MPP/A

Puno, 20 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio N° 001-2017-ADEPAC-95-REGION PUNO-AMANTANI- SERIE N° 1435126, y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 001-2017-ADEPAC-95-REGION PUNO-AMANTANI- SERIE N° 1435126, el Presidente de la Asociación de Defensores Calificados de la Patria Cenepa 1995 – ADEPAC 95 – Puno, invita a la ceremonia XXII Aniversario de la Guerra de CENEPA – 1995.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las autoridades y asociaciones que contribuyen en ejemplo y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a la ASOCIACIÓN DE DEFENSORES CALIFICADOS DE LA PATRIA CENEPA – ADEPAC 95 – PUNO, por motivo del XXII Aniversario de la Guerra de CENEPA y por su destacada labor y dedicación en beneficio de la Provincia de Puno y de todo el País.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción “MEDALLA DE LA CIUDAD”, a tan prestigiosa Asociación, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

LFNC/SG
C.c. INT.
Arch.

Dr. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: 051 - 601000
Municipio de Puno
@PunoMunicipio
municipio@municipuno.gob.pe
mppdespacho@municipuno.gob.pe